



Misión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

MEMORÁNDUM N° 06/2025

A: CONSEJO SUPERIOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS “EDUPCA”

DE: Dirección General Administrativa y de Gestión de Talento Humano.

C.C.: Comité de Gestión de Calidad

OBJETO: Remitir propuesta para aprobación del Mecanismo y Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria, el Protocolo Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria, el Mecanismo Administrativo y Financiero de Asignación, y el Protocolo Administrativo y Financiero de Asignación 2025

FECHA: 03-01-2025

.....
Univ. Víctor Emilio Armando Guevara Benegas
Director General Administrativo y de Gestión Talentos
Humanos.

Por el presente documento la Dirección General Administrativa y de Gestión de Talento Humano del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas “EDUPCA”, remite la propuesta del Mecanismo y Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria, el Protocolo Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria, el Mecanismo Administrativo y Financiero de Asignación, y el Protocolo Administrativo y Financiero de Asignación año 2025, para su aprobación y posterior comunicado a toda la comunidad educativa. Se adjunta el mencionado mecanismo.

Visión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyutí
Consultas: (0973) 297 417 / edupcapy@yahoo.com
Cnel. Oviedo - Paraguay



EDUPCA

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN N° 3693

Misión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.



MECANISMO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Visión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti
Consultas: (0973) 297 417 / edupcapy@yahoo.com
Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

1. Seguimiento y control

Se realizará un **seguimiento mensual de la ejecución presupuestaria**, con el objetivo de verificar el cumplimiento del presupuesto aprobado y asegurar que los recursos sean utilizados de manera adecuada, transparente y conforme a los fines institucionales.

Para ello, se implementarán **mecanismos internos de control**, orientados a:

- Verificar la correcta utilización de los recursos financieros asignados.
- Garantizar la coherencia entre los gastos realizados y la planificación presupuestaria aprobada.
- Identificar oportunamente posibles desviaciones o inconsistencias en la ejecución presupuestaria.

Se implementa un sistema de seguimiento y control presupuestario que se aplica de manera **sistemática, periódica y continua**, abarcando la totalidad de los rubros presupuestarios (ingresos, egresos e inversiones). Este proceso se desarrolla anualmente y responde a las necesidades académicas y administrativas, permitiendo una gestión eficiente y responsable de los recursos.

2. Modificaciones presupuestarias

Las modificaciones al presupuesto institucional se realizarán conforme a las **normativas vigentes** y deberán contar con la **autorización expresa del máximo órgano de gobierno institucional** (Consejo Superior Ejecutivo).

Todo ajuste presupuestario será debidamente documentado, fundamentado y registrado, garantizando la legalidad, transparencia y trazabilidad del proceso.

3. Rendición de cuentas

Al finalizar cada ejercicio fiscal, se elaborará una **rendición de cuentas detallada** de la ejecución presupuestaria, en la que se presentarán de forma clara y ordenada:

- Los ingresos percibidos
- Los egresos realizados
- El nivel de cumplimiento del presupuesto aprobado
- Las diferencias, superávits o déficits registrados

Este proceso permitirá evidenciar la **transparencia en la administración de los recursos** y fortalecer la confianza de la comunidad educativa y de los organismos de control.

4. Evaluación del proceso presupuestario

El proceso de planificación, ejecución y control presupuestario será **evaluado de manera periódica**, con el propósito de:

Visión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0973) 297 417 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

- Identificar fortalezas y debilidades del sistema presupuestario.
- Detectar áreas de mejora en la gestión financiera.
- Ajustar estrategias, procedimientos y mecanismos de control para optimizar el uso de los recursos.

Esta evaluación estará a cargo de la **Dirección Administrativa y de Gestión del Talento Humano**, en coordinación con las instancias superiores de la institución.

5. Medios de verificación

Como medios de verificación del cumplimiento y aplicación de los mecanismos de seguimiento y control presupuestario, se considerarán:

- **Ejecuciones presupuestarias correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025**
- Memorándum de solicitud y aprobación de recursos
- Informes financieros anuales
- Registros contables y planillas de control

La presentación de las ejecuciones presupuestarias de los años mencionados **evidencia la aplicación sistemática, continua y documentada de los mecanismos de seguimiento y control presupuestario a lo largo del tiempo**, demostrando la transparencia y el compromiso institucional con una gestión eficiente de los recursos.

.....
Univ. Víctor Emilio Armando Guevara Benegas
Director General Administrativo y de Gestión Talentos
Humanos.

Visión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti
Consultas: (0973) 297 417 / edupcapy@yahoo.com
Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

Acta N° 85/2025

Cnel. Oviedo, 09 de enero 2025

En la Sede Central del INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGOGICAS “EDUPCA”, CREADA POR LEY DE LA NACION N 3693/2008, ubicada en la ciudad de Cnel. Oviedo, siendo las 19:00 horas del día Jueves 09 del mes de enero del 2025, se reunieron los miembros del Consejo Superior Ejecutivo bajo la presidencia del Dr. Emilio Armando Guevara Troche, Presidente del Consejo Superior Ejecutivo, la Dra. Luz María Benegas de Guevara, Vicepresidenta del Consejo Superior Ejecutivo, el Univ. Víctor Emilio Armando Guevara Benegas, Miembro del Consejo Superior Ejecutivo y el Dr. Martín Iván Schmeda, Secretario General, del Consejo Superior Ejecutivo, con el objetivo de revisar y aprobar:

EL MECANISMO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, EL PROTOCOLO SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, EL MECANISMO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE ASIGNACIÓN, Y EL PROTOCOLO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE ASIGNACIÓN AÑO 2025.

CONSIDERANDO:

Que es de suma importancia para el buen desempeño de la institución, revisar y aprobar el punto mencionado anteriormente.

SE RESUELVE:

Aprobar el Mecanismo y Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria, el Protocolo Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria, el Mecanismo y Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria, el Protocolo Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria, el Mecanismo Administrativo y Financiero de Asignación, y el Protocolo Administrativo y Financiero de Asignación año 2025, propuesto por la Dirección General Administrativa y de Gestión de Talento Humano, según Memorándum N° 06 de fecha 03/01/2025. -

.....
Mg. Luz María Benegas de Guevara
Vicepresidenta del C.S.E.

.....
Dr. Emilio Armando Guevara Troche
Presidente del C.S.E.

.....
Univ. Víctor Emilio Armando Guevara Benegas
Miembro C.S.E.

.....
Mg. Abg. Martín Iván Schmeda Cuandú
Secretario General del C.S.E.

Visión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.



Misión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

MEMORÁNDUM N° 85/2025

DE: CONSEJO SUPERIOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS “EDUPCA”

A: Dirección General Administrativa y de Gestión de Talento Humano

C.C.: Comité de Gestión de Calidad **Dr. Emilio Armando Guevara Troche**
Presidente del C.S.E.

OBJETO: Remitir aprobación del Mecanismo y Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria, el Protocolo Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria, el Mecanismo Administrativo y Financiero de Asignación, y el Protocolo Administrativo y Financiero de Asignación2025

FECHA: 10-01-2025

Por el presente documento El Consejo Superior Ejecutivo del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas “EDUPCA” remite la aprobación del Mecanismo y Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria, el Protocolo Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria, el Mecanismo Administrativo y Financiero de Asignación, y el Protocolo Administrativo y Financiero de Asignación del año 2025, propuesto por la Dirección General Administrativa y de Gestión de Talento Humano, según Memorándum N° 06 de fecha 03/01/2025. Se adjuntan Resolución C.S.E.

Visión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.



Misión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

RESOLUCIÓN N° 85/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, EL PROTOCOLO SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, EL MECANISMO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE ASIGNACIÓN, Y EL PROTOCOLO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE ASIGNACIÓN AÑO 2025, DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS “ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS - EDUPCA”.

Cnel. Oviedo, 10 enero del 2.025

VISTO: La necesidad aprobar de Mecanismo y Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria, el Protocolo Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria, el Mecanismo Administrativo y Financiero de Asignación, y el Protocolo Administrativo y Financiero de Asignación, de la Sede Central de Coronel Oviedo, Departamento Caaguazú, año 2.025.

CONSIDERANDO: QUE, nuestra **Carta Magna** en su **Artículo 79 De las Universidades e Institutos Superiores** expresa: “*La finalidad principal de las Universidades y de los Institutos Superiores serán la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria*”;

QUE, La Ley 3693/2008 de creación, por la cual se denomina Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas - EDUPCA”, habilita a la misma, a emitir Títulos de Grado y Post Grado en el ámbito de las Ciencias Jurídicas.

QUE, por unanimidad el Consejo Superior Ejecutivo ha dictaminado la necesidad de aprobar el Mecanismo y Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria, el Protocolo Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria, el Mecanismo Administrativo y Financiero de Asignación, y el Protocolo Administrativo y Financiero de Asignación año 2025, conforme a los propuesto por la Dirección General Administrativa y de Gestión de Talento Humano, según Memorándum N° 06 de fecha 03/01/2025, ajustados a las necesidades del proceso académico y financiero de la Institución como así también conforme a lo establecido en los estatutos de la Institución quien habilita la creación de las diferentes documentaciones y órganos de competencia para el buen desenvolvimiento Institucional del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas - EDUPCA”.

QUE, A fin de proseguir con las actividades Académicas del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas - EDUPCA” creada por la Ley 3693/2008.

Por tanto y en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS “ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS - EDUPCA” CREADA POR LEY 3693/2008;

Visión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.



EDUPCA

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN Nº 3693

Misión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

RESUELVE

Artículo 1. APROBAR EL MECANISMO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, EL PROTOCOLO SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, EL MECANISMO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE ASIGNACIÓN, Y EL PROTOCOLO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE ASIGNACIÓN AÑO 2025, del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas - EDUPCA” creada por la Ley 3693/2008.

❖ **Artículo 2. SOCIALIZAR Y COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dra. Luz María Benegas Agüero
Vice Pdta. del Consejo Ejecutivo

.....
Abg. Martín Iván Schmeda Cuandú
Secretario General C.S.

.....
Dr. Emilio Armando Guevara Troche
Pdte. del Consejo Ejecutivo

Visión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti
Consultas: (0973) 297 417 / edupcapy@yahoo.com
Cnel. Oviedo - Paraguay